

# COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



BAJA CALIFORNIA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

## CARÁTULA DE CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

**ÁREA RESPONSABLE:** DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATISTA		CONTRATO	
<b>NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>  BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	<b>NUM. DE CONCURSO</b> INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 01	<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN</b>  02 DE FEBRERO DE 2021	
<b>NUM. DE REG. FED. DE CONT.</b>  BCO 020813 G41	<b>NUM. DE CONTRATO</b>  RP-CAN-04-2020-OP-I3	<b>FECHA DE CONTRATACIÓN</b>  04 DE FEBRERO DE 2021	
<b>DOMICILIO:</b> AVENIDA CASAS GRANDES No. 1748, COLONIA VILLAS DEL REAL, CÓDIGO POSTAL 21309, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.		<b>MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN</b> CONV.PUB. INT. ( ) CONV. PÚBLICA ( )    INVIT. SIMPLIF. ( XX )    ADJ. DIRECTA ( )	

**NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA:**

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA "

DATOS EN CASO DE CRÉDITO EXTERNO	AÑO	ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROY.	U.	PART.	D.I.	D.V.
FUENTE DE LOS RECURSOS: RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SD-0A-052/21 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE ORGANISMO.									

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPO	GARANTÍAS	
IMPORTE TOTAL C/IVA AL 8%	IMPORTE P/MAQ. Y EQUIPO E INICIO DE LOS TRABAJOS	CUMPLIMIENTO IMPORTE DE LA FIANZA C/IVA	ANTICIPO IMPORTE DE LA GARANTÍA C/IVA
\$ 3'898,293.88 M.N.	\$ 1'169,488.16 M.N.	\$ 389,829.38 M.N.	\$ 1'169,488.16 M.N.


**EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE 100 (CIEN) DÍAS NATURALES**

<b>FECHA DE INICIO</b> 11 DE FEBRERO DE 2021	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> 21 DE MAYO DE 2021
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------

"EL CONTRATISTA"  
BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

"LA CONTRATANTE"  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO  
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICINA DE LICITACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
No. RP-CAN-04-2020-OP-13

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. RP-CAN-04-2020-OP-13 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, REPRESENTADA POR EL ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. BENITO GRACIANO FREGOSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. - "LA CONTRATANTE" DECLARA:

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYAS FUNCIONES SE RIGEN POR LA LEY DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. DADA EN EL SALÓN DEL H. PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, Y SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE RÍO SINALOA NO. 1399, EN LA COLONIA VALLARTA, C. P. 21270, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.2. QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁ TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS, LA EJECUCIÓN DIRECTA Y POR CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, A QUE SE REFIEREN DICHS SISTEMAS.

I.3. QUE ESTÁ REPRESENTADA POR EL ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, CONFORME LO ACREDITA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL CIUDADANO JAIME BONILLA VALDÉZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020, RATIFICADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL CUAL LE OTORGA EL PODER MÁS AMPLIO, SEGÚN ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020, PROTOCOLIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL LICENCIADO LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, VOLUMEN CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, BAJO LA PARTIDA NO. 5900279, SECCIÓN CIVIL DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020.

I.4. QUE LOS GASTOS GENERADOS POR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN ANUAL, APROBADO AL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MEDIANTE OFICIO NO. SD-OA-052/21 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

I.5. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 16, 17, 23, 24 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN II, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 52, 54 FRACCIÓN I, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE FALLO DE LICITACIÓN DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. SER PERSONA MORAL.-

Y ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU EMPRESA CON ACTA CONSTITUTIVA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,124, VOLUMEN NÚMERO 153, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE, LICENCIADO RODOLFO GONZÁLEZ QUIROZ, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, BAJO FOLIO NÚMERO 5252819, SECCIÓN COMERCIO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2003.

EL CIUDADANO BENITO GRACIANO FREGOSO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., CON PODER LEGAL OTORGADO ANTE EL LICENCIADO RODOLFO GONZÁLEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,124, VOLUMEN NÚMERO 153, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2002 MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA EL PODER OTORGADO MEDIANTE EL CITADO INSTRUMENTO NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EL CARGO CON EL QUE COMPARECE.

II.2 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.3 QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:

A.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO:  
BCO 020813 G41.

B.- REGISTRO PATRONAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO:  
A06 7563210 1.

C.- REGISTRO PATRONAL EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES NÚMERO:  
A06 7563210 1.

D.- REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO:

**PC-BC-MXL-M-03-1087.**

**E.- REGISTRO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN NÚMERO:  
NO CUENTA CON REGISTRO.**

POR LO QUE RESPECTA A LOS REGISTROS CON LOS QUE NO CUENTE, **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD DE LO QUE RESULTARE POR LA FALTA DE LOS MISMOS.**

**II.4 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA CASAS GRANDES NO. 1748, COLONIA VILLAS DEL REAL, CÓDIGO POSTAL 21309, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.**

**II.5. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES QUE TIENE "LA CONTRATANTE" Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, EL PROYECTO, LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES, DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EROGACIONES, DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y EROGACIONES, DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIO Y OBREROS Y EJECUCIÓN Y EROGACIONES Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, LA BITÁCORA DE OBRA, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE, COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.**

**II.6. QUE HA INSPECCIONADO EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.**

### **III. LAS PARTES DECLARAN:**

**III.1 QUE ES SU VOLUNTAD FIRMAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**III.2 QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

**III.3 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN.**

**III.4 QUE SE GESTIONARÁN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

**III.5 QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO Y AL USO COMÚN, POR LO QUE SE CONSIDERA DE INTERÉS SOCIAL.**

**III.6 SE OBLIGAN A TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, EN LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

M

## DEFINICIONES

EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES TÉRMINOS SERÁN INTERPRETADOS DE LA MANERA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A) POR "**CONTRATO**", SE ENTENDERÁ EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE "**LA CONTRATANTE**" Y "**EL CONTRATISTA**", QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA POR PARTE DE "**EL CONTRATISTA**", QUIEN RECIBIRÁ COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL TRABAJO EFECTUADO, UNA REMUNERACIÓN COMO CONSTA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, INCLUYENDO TODOS SUS ANEXOS Y APÉNDICES Y TODOS LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS A ÉL. POR REFERENCIA.

B) POR "**LA CONTRATANTE**", SE ENTENDERÁ A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, REPRESENTADA POR EL **ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**.

C) POR "**EL CONTRATISTA**", SE ENTENDERÁ A LA EMPRESA **BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU **REPRESENTANTE LEGAL EL ING. BENITO GRACIONO FREGOSO**.

D) POR "**MONTO DEL CONTRATO**", SE ENTENDERÁ AL IMPORTE TOTAL PAGADERO A "**EL CONTRATISTA**", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO A CAMBIO DEL DEBIDO Y PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

E) POR "**TRABAJOS**", SE ENTENDERÁ LA MATERIA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO.

F) POR "**SITIO**", SE ENTENDERÁ EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

G) POR "**ESPECIFICACIONES**", SE ENTENDERÁ AL CONJUNTO DE DISPOSICIONES, REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARTICULARES QUE MODIFICAN, ADICIONAN O SUSTITUYEN A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES Y QUE DEBEN APLICARSE, AL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, QUE SE INTEGRAN AL CONTRATO.

H) POR "**DIRECCIÓN**", SE ENTENDERÁ A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

I) POR "**SECRETARÍA**", SE ENTENDERÁ A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

J) POR "**BITÁCORA**", ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO DE CONTROL DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERVIRÁ COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL ENTRE LAS PARTES Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, Y EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-**

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTENTE EN LA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL II.5, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** LA CONTRAPRESTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE PAGARÁ BAJO LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y SU MONTO SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: **\$3'609,531.37 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL 8% QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: **\$288,762.51 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL)**, SIENDO UN MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE: **\$3'898,293.88 M.N. (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE **100 (CIEN) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE QUE "LA CONTRATANTE" PONGA A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL INMUEBLE EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **11 DE FEBRERO DE 2021**, Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **21 DE MAYO DE 2021**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES.

SALVO PACTO EXPRESO EN CONTRARIO, TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN DÍAS INHÁBILES, PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

### **CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-**

"LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

### **QUINTA: ANTICIPO.-**

"LA CONTRATANTE" OTORGARÁ COMO ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UN **30 (TREINTA POR CIENTO)**, DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, SIEMPRE Y CUANDO "EL CONTRATISTA" LO SOLICITE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU ENTREGA. LO ANTERIOR, SIN NECESIDAD DE FIRMAR CONVENIO ALGUNO (PARA DIFERIMIENTO). EN ESTE CASO LA FECHA

REAL DE INICIO DE LOS TRABAJOS SE CONSIGNARÁ EN BITÁCORA SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE REQUIEREN, YA QUE LA BITÁCORA DE OBRA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-**

**1.-PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES EN PERÍODOS MÁXIMOS MENSUALES, DEBIENDO ACOMPAÑARSE A LAS MISMAS LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, MISMO QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EN LA RESIDENCIA DE OBRA, FECHA QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES. EN EL CASO DE DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO HUBIEREN SIDO CONCILIADAS Y EN CONSECUENCIA SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

**2.-AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:** DEBERÁ EFECTUARSE POR UN 30% DEL MISMO CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR, EN LA ESTIMACIÓN FINAL, CONFORME A LO INDICADO EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS REGLAS GENERALES.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE QUE POR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, O BIEN POR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DEL CONTRATO O CONVENIOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO, NO TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR ANTICIPOS.

DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO PARA LA RETENCIÓN A EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL CINCO AL MILLAR CELEBRADO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA OTRA PARTE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA, "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE ES SU VOLUNTAD QUE LE SEA RETENIDO EL CINCO AL MILLAR (0.005) CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: **(NO APLICA)**

- A) EL DOS AL MILLAR (0.002), PARA SER DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE SUS TRABAJADORES, QUE IMPARTA EL INSTITUTO.
- B) EL UNO AL MILLAR (0.001), PARA SER DESTINADO A LA OPERACIÓN Y GASTO DE LA "CÁMARA".
- C) EL DOS AL MILLAR (0.002), ADICIONAL, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**3.-PROCEDIMIENTO DE PAGO:** "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ SUS FACTURAS A LA "CONTRATANTE" POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN EN LA QUE RECAERÁ LA FACULTAD DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS, ESTIMACIONES, AJUSTES DE COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DE CANTIDADES Y ÓRDENES DE TRABAJO ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

EL PAGO DE ESTIMACIONES SEGUIRÁ UN PROCESO ÁGIL Y OPORTUNO, LO QUE PARA TAL EFECTO SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

- A).- "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, LOS GENERADORES Y DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUIEN DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZARLOS PARA ELABORAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE EN UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS NATURALES;
- B).- EN EL SUPUESTO QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, LAS PARTES TENDRÁN DOS DÍAS NATURALES PARA CONCILIAR DICHAS DIFERENCIAS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA LA REVISIÓN, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE;

- C).- **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN LA ESTIMACIÓN ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y GENERADORES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS;
- D).- DE NO SER POSIBLE CONCILIAR TODAS LAS DIFERENCIAS, LAS PENDIENTES DEBERÁN RESOLVERSE E INCORPORARSE EN LA SIGUIENTES ESTIMACIÓN.

**4.- INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES:** EN EL CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA NO REALICE EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 3 QUE ANTECEDE "LA CONTRATANTE", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA IGUAL AL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MÁS EL 10%. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁ POR DÍAS NATURALES DESDE QUE VENCIO EL PLAZO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

**5.- PAGOS EN EXCESO:** CUANDO SE HAYAN EFECTUADO PAGOS EN EXCESO A "EL CONTRATISTA", ESTE QUEDARÁ OBLIGADO A REINTEGRAR A "LA CONTRATANTE" DICHAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME UNA TASA IGUAL AL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MÁS EL 10%. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE".

**6.- DATOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN SON LOS SIGUIENTES:**

**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI:**

**CALLE RÍO SINALOA No. 1399**

**COL. VALLARTA**

**C.P. 21270**

**MEXICALI, B.C.**

**R.F.C. CES-671208-JE5**

**No. DE CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-I3**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESTADOS:**

**"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".**

**SÉPTIMA: GARANTÍAS.-**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ GARANTIZAR CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

**A) EL ANTICIPO DEL CONTRATO.-**

DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ **1'169,488.16 M.N. (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA Y ENTREGARSE A "LA CONTRATANTE" PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

SI "EL CONTRATISTA" NO PRESENTA ESTA GARANTÍA EN EL PLAZO PACTADO, SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA A HACER USO DEL ANTICIPO, POR LO QUE EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, LE SERÁ CUBIERTO

AL 100% (CIEN POR CIENTO) UNA VEZ CONCLUIDA TOTALMENTE LA ENTREGA DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", SIN NECESIDAD DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL RESPECTO.

LA FIANZA DE GARANTÍA QUE SE OTORQUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI Y QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

- A) GARANTIZARÁ EL CORRECTO USO, APLICACIÓN, O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO.
- B) ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE CON CARGO AL CONTRATISTA A FAVOR DE "LA CONTRATANTE" DERIVADO DEL MAL USO DEL ANTICIPO.
- C) EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE ENTREGA ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA.
- D) PARA QUE SEA LIBERADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.
- E) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.
- F) QUE LA AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.

EL TEXTO DE LA PRESENTE CLÁUSULA DEBERÁ INSERTARSE ÍNTEGRAMENTE EN LA PÓLIZA DE FIANZA QUE AL EFECTO SE EXPIDA.

#### **B) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

CONSTITUIRÁ PÓLIZA DE FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$389,829.38 M.N. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EN EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO SE RESOLVIERA UN INCREMENTO POR AJUSTE DE COSTOS O SE OTORGARÁN CONVENIOS A ESTE CONTRATO, SE INCREMENTARÁ LA GARANTÍA CONSTITUIDA, POR UN DIEZ POR CIENTO DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN, EN EL MISMO PLAZO ESTIPULADO EN LAS LÍNEAS DE ARRIBA, SI TRANSCURRIDO EL PLAZO RESPECTIVO NO SE HUBIERA OTORGADO LA FIANZA, "LA CONTRATANTE" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

#### **C) LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.-**

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

PARA GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN, "EL CONTRATISTA", A SU ELECCIÓN, PODRÁ CONSTITUIR FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS POR EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MISMO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO. LOS RECURSOS APORTADOS EN FIDEICOMISOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.

SI TRANSCURRIDOS 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE HUBIERAN PRESENTADO ALGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS, "EL CONTRATISTA" PODRÁ RETIRAR SUS APORTACIONES EN FIDEICOMISOS Y LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS.

LA FIANZA QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORQUE:

- A) DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.
- B) QUE LA PRESENTE FIANZA CUBRIRÁ EL PAGO QUE RESULTE EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO CUMPLA CUALQUIER ASPECTO DEL CONTRATO; ASÍ COMO TAMBIÉN CUBRIRÁ LOS GASTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA FIANZA.
- C) MONTO DE LA FIANZA CON NÚMERO Y LETRA, INCLUYENDO EL I.V.A.
- D) CONCEPTO POR EL CUAL SE ESTÁ AFIANZANDO, FECHA DEL CONTRATO, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL CONTRATISTA, NOMBRE DE LA OBRA CONTRATADA, MONTO DEL CONTRATO (CON NÚMERO Y LETRA).
- E) DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIADO, DOMICILIO Y R.F.C.
- F) LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ASÍ COMO SU TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.
- G) LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.
- H) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- I) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DE "LA CONTRATANTE".
- J) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, CON EXCEPCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.

K) EN EL EVENTO DE QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

L) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO NO SE HUBIESE OTORGADO LA FIANZA RESPECTIVA, "LA CONTRATANTE" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "LA CONTRATANTE" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN, QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA CONFORME A LA CLÁUSULA RESPECTIVA.

**OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES.-**

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LAS OBRAS. ASIMISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE", EN CASO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, APLICARÁ RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, LAS CUALES SERÁN CALCULADAS EN FUNCIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO. DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

"LA CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, INCLUSO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, EN CUALQUIER MOMENTO, SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE EJECUTAN POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

NO AFECTARÁ LA VALIDEZ DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CASO EN EL QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCURRA O SE NIEGUE A FIRMARLA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO RESULTASE QUE EL CONTRATISTA INCURRE EN INCUMPLIMIENTO, IMPUTABLE A ÉL MISMO, EN LA ENTREGA DE LAS PARTES, QUE FUERON DEFINIDAS E IDENTIFICADAS TANTO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO COMO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, O POR INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A:

I. IMPONER UNA SANCIÓN EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DÉ INICIO A LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ HASTA POR EL 5 % DEL MONTO DE LOS TRABAJOS QUE DEBIERON EJECUTARSE A LA FECHA DE LA INSPECCIÓN.

ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ APLICABLE CUANDO NO SE LA HAYA ENTREGADO EL ANTICIPO A "EL CONTRATISTA", NI CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO NO SEA IMPUTABLE A ÉL MISMO.

II. RETENER EL TOTAL DEL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS Y EL IMPORTE DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE CONFORME AL PROGRAMA, POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE; SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER UNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ A FAVOR DE **"LA CONTRATANTE"**, COMO SANCIÓN POR EL RETARDO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

III. APLICAR PARA EL CASO EN QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO A LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA, QUE CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"** NO SEA IMPUTABLE **"AL CONTRATISTA"**.

IV. EN EL CASO DE QUE SE REALICEN TRABAJOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CONTRAVINIENDO LAS ÓRDENES QUE **"LA CONTRATANTE"** EMITA POR CONDUCTO DE SU SUPERVISOR DE OBRA A TRAVÉS DE LA BITÁCORA, INDEPENDIEMENTE QUE SERÁ A CARGO DEL **"CONTRATISTA"** LA DEMOLICIÓN O REPARACIÓN DE DICHOS TRABAJOS, YA SEA QUE LOS REALICE ÉL MISMO O UN TERCERO DESIGNADO POR **"LA CONTRATANTE"**, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 5 % (CINCO POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE DICHOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y/O REPARACIÓN.

V. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** ABANDONE LOS TRABAJOS O DESISTA DE SU REALIZACIÓN ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE UNA SANCIÓN QUE RESULTE DE APLICAR EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR A LA FECHA DE ABANDONO DE LOS TRABAJOS, O HACER VALER LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, APLICANDO LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA.

LAS SANCIONES DESCRITAS EN LOS INCISOS ANTERIORES DEBERÁN DE SER ENTERADAS **"AL CONTRATISTA"** INDEPENDIEMENTE SI SE PUEDE INTEGRAR A UNA ESTIMACIÓN O NO.

CADA UNA DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN QUE LA APLICACIÓN DE UNA, EXIMA DE IMPONER CUALQUIER OTRA QUE EN SU CASO PROCEDA.

VI. LAS PARTES CONVIENEN COMO UNA MODALIDAD ESTABLECIDA PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CONDICIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE POR EL **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA** RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES DE HACER, CITANDO EN FORMA EJEMPLIFICATIVA MAS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES: EXHIBIR FIANZAS, PROGRAMAS, ESTIMACIONES, AVISOS DE TERMINACIÓN DE OBRA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ACTO QUE POR LA EJECUCIÓN O CONTROL DE LOS TRABAJOS SEA NECESARIO PRESENTARSE EN EL PLAZO LEGAL Y CONVENIDO CORRESPONDIENTE, SE APLICARÁ AL **CONTRATISTA** UNA PENA EQUIVALENTE AL 2 % (DOS POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE NO EJERCIDO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, MISMO QUE SERÁ EFECTIVO EN LAS ESTIMACIONES QUE SE AUTORICEN.

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, **LA CONTRATANTE** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.-**

CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, SE ORIGINE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO O VIGENTE, EN SU CASO, DICHOS COSTOS DEBERÁN SER AJUSTADOS, ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS, SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**I.-** LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS FALTANTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, O EN CASO DE EXISTIR UN ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA QUE DEBERÍA ESTAR PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO ORIGINALMENTE PACTADO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS Y LA VARIACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DE SIETE DÍAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**II.-** LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, A NIVEL DE DISTRIBUIDOR, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS RELATIVOS O EN EL ÍNDICE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA. CUANDO LOS RELATIVOS QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** O **"LA CONTRATANTE"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR ÉSTA, **"LA CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUE UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA LA SECRETARÍA O UTILIZANDO LOS CORRESPONDIENTES AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

**III.-** LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO. EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, SIN AFECTARSE POR LA UTILIDAD, LA CUAL SERÁ INVARIABLE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO.

**"LA CONTRATANTE"** PROMOVERÁ LA REVISIÓN POR SI O A SOLICITUD ESCRITA DEL **"CONTRATISTA"**, LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NECESARIA, EN SU CASO, **"LA CONTRATANTE"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR **"EL CONTRATISTA"**, RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD.

"EL CONTRATISTA" SOLICITARÁ EL AJUSTE DE COSTOS EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS O ÍNDICES DE PRECIOS APLICABLES AL AJUSTE DE COSTOS, O A PARTIR DE QUE LES SEAN PROPORCIONADOS POR "LA CONTRATANTE" CUANDO NO APAREZCAN EN DICHA PUBLICACIÓN.

DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, PERDERÁ EL DERECHO DE COBRO DEL AJUSTE RESPECTIVO A LA OBRA EJECUTADA EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE.

PARA QUE EL ORGANISMO PROCEDA AL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS, CON COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS, MENCIONANDO LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, A LO QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) PROGRAMA DE EJECUCIÓN VIGENTE VALORIZADO, INDICANDO LO EJECUTADO Y LO FALTANTE POR EJECUTAR.
- B) COPIA DE LOS RELATIVOS ÍNDICES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA O LOS PACTADOS EN EL CONTRATO Y CUANDO NO APAREZCAN PUBLICADOS EN LOS CASOS REFERIDOS ANTERIORMENTE, LOS INVESTIGADOS POR "LA CONTRATANTE" CONFORME A LA METODOLOGÍA INDICADA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS REGLAS GENERALES.
- C) MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR, QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE LOS RELATIVOS QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.
- D) CÁLCULO DE PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PERÍODO QUE SE SOLICITA EL AJUSTE, DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA PROPUESTA POR "EL CONTRATISTA".
- E) IMPORTE DE LA OBRA PENDIENTE DE EJECUTAR CON PRECIOS UNITARIOS DE CONCURSO Y SU EXPLOSIÓN DE INSUMOS.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE, DARÁ COMO RESULTADO QUE NO SEA ADMITIDA SU RECLAMACIÓN DE PRECIOS.

#### **DÉCIMA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-**

CUANDO POR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA OBRA, SE REQUIERA INICIAR CUALQUIER TRABAJO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, ESTOS SE ASENTARÁN PREVIAMENTE COMO UNA ORDEN EN LA BITÁCORA DE OBRA POR EL SUPERVISOR REPRESENTANTE DE "LA CONTRATANTE", ESTABLECIÉNDOSE A PARTIR DE ESE MOMENTO EL COMPROMISO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" DE PROCEDER AL INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

"EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA INSTRUCCIÓN DADA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR "LA CONTRATANTE" A FIN DE QUE ÉSTA PUEDA INCORPORARLOS PARA SU PAGO Y SEA FORMALIZADO MEDIANTE EL CONVENIO RESPECTIVO. ASÍ MISMO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ UN PLAZO DE TRES DÍAS A PARTIR DE

LA PRESENTACIÓN DE LOS PRECIOS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", PARA REVISIÓN Y RESOLVER SI SON ACEPTADOS O NO, PREVIA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO MENCIONADO EN PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS, COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO, PERDERÁ SU DERECHO A LA CONCILIACIÓN DE PRECIOS. POR SU PARTE "LA CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE REALIZAR EL ANÁLISIS, CON LOS DATOS QUE OBTIENEN EN SU PODER Y SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO, AL EFECTO "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A ACUDIR A FIRMAR EL MISMO.

**DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS POR "LA CONTRATANTE" Y A LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A TERCEROS; IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**DÉCIMA SEGUNDA: PERSONAL.-**

"LA CONTRATANTE" TIENE LA FACULTAD DE SOLICITAR EN SU CASO EL RETIRO DE CUALQUIER PERSONA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE "EL CONTRATISTA" A FIN DE ASEGURAR QUE LOS TRABAJOS CONTRATADOS SE REALICEN CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS, PARA ESTOS EFECTOS, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ PLANTEAR EL RETIRO, JUSTIFICANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON QUE SE SOLICITARÁ EL RETIRO DE CUALQUIER PERSONA INTEGRANTE DE DICHO EQUIPO, A FIN DE QUE SEA ESTUDIADO POR "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE CUENTE CON LOS ELEMENTOS PARA EFECTUAR EL RETIRO.

**DÉCIMA TERCERA: SEGURIDAD.-**

"EL CONTRATISTA" ESTÁ OBLIGADO A DOTAR A TODO EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEL EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIO Y SUFICIENTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, APLICABLES PARA CADA CASO.

EL ORGANISMO ESTÁ FACULTADO PARA VIGILAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, TENIENDO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" EL INCREMENTO CUALITATIVO O CUANTITATIVO, DEL EQUIPO DE SEGURIDAD, CUANDO CONSIDERE QUE ES INSUFICIENTE.
2. SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA EN DONDE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO EXISTAN NIVELES ADECUADOS DE SEGURIDAD.

TODAS LAS OBSERVACIONES TANTO DE "LA CONTRATANTE" COMO DE "EL CONTRATISTA" RESPECTO A LO REQUERIDO EN ESTA CLÁUSULA DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE OBRA.

**DÉCIMA CUARTA: RELACIONES LABORALES.-**

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-**

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO PROCEDIENDO ÉSTA A VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL ORGANISMO PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, AL CONCLUIR DICHO PLAZO, SIN QUE EL ORGANISMO HAYA RECIBIDO LOS TRABAJOS, ESTOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS.

TRATÁNDOSE DE OBRAS REFERENTES A CÁRCAMOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL O LOS MANUALES DE OPERACIÓN.

"LA CONTRATANTE" INFORMARÁ A LA "DIRECCIÓN" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN A FIN DE QUE ÉSTA, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, NOMBRE UN REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA AL ACTO DE RECEPCIÓN.

EN LA FECHA SEÑALADA, "LA CONTRATANTE", BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE. SI AL CONCLUIR EL PLAZO, EL ORGANISMO SE NEGARE A RECIBIR DICHS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGARLOS DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA.-**

EN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

1.- CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA O RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONTRATANTE", ÉSTA PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

2.- EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EFECTUADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO,

DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, TENIENDO COMO LÍMITE DE DICHO SOBRECOSTO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

3.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CAUSA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONTRATANTE", ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUE A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ÉSTE CONTRATO, Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO POR "LA CONTRATANTE" CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A).- "LA CONTRATANTE" DICTARÁ UN ACUERDO INICIAL QUE CONTENDRÁ UNA RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS QUE CONFIGURAN LA CAUSAL DE RESCISIÓN, SEÑALANDO LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN QUE LA ACREDITAN, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL CONTRATO;
- B).- EL ACUERDO SE NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" EN FORMA PERSONAL, PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ALLANÁNDOSE O IMPUGNANDO LA DETERMINACIÓN Y, APORTANDO EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. LA FALTA DE IMPUGNACIÓN HARÁ QUE SE TENGA POR ACEPTADA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO;
- C).- LA RECEPCIÓN Y PRACTICA DE LAS PRUEBAS, SE HARÁ EN FORMA ORAL EN LA AUDIENCIA QUE FIJE EL ACUERDO QUE TENGA POR INTERPUESTA LA IMPUGNACIÓN Y POR PRESENTADAS Y ADMITIDAS LAS PRUEBAS APORTADAS, SEÑALANDO DÍA Y HORA PARA SU CELEBRACIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL TIEMPO PARA SU PREPARACIÓN;
- D).- LA AUDIENCIA SERÁ ÚNICA E INDIFERIBLE Y DEBERÁ CELEBRARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE FINALICE EL TÉRMINO A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B);
- E).- LAS PRUEBAS DEBEN RELACIONARSE EN FORMA PRECISA CON CADA UNO DE LOS HECHOS CONTROVERTIDOS; ADEMÁS, DEBE EXPRESARSE CLARAMENTE EL O LOS HECHOS QUE SE PRETENDAN DEMOSTRAR CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS QUE "EL CONTRATISTA" CONSIDERA QUE LAS DEMOSTRARÁ. SI LAS PRUEBAS QUE SE APORTAN NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES APUNTADAS, SERÁN DESECHADAS DE PLANO. ASIMISMO, NO SE ADMITIRÁN PRUEBAS CONTRA DERECHO, LA MORAL, SOBRE HECHOS QUE NO SEAN MATERIA DE LA CONTROVERSIA, SOBRE HECHOS IMPOSIBLES O NOTORIAMENTE INVEROSÍMILES;
- F).- CONCLUÍDA LA AUDIENCIA, "LA CONTRATANTE" RESOLVERÁ DE MANERA BREVE Y CONCISA, TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS ADMITIDAS QUE SE HAYAN HECHO VALER;

G).- LA RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES, PLAZO QUE EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL ACUERDO EN QUE SE TENGAN POR PRESENTADAS Y, EN SU CASO, POR ADMITIDAS LAS PRUEBAS QUE SE HAYAN APORTADO; Y

H).- CUANDO "EL CONTRATISTA" EXPONGA SU CONFORMIDAD CON LA DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL CONTRATO O NO IMPUGNE DICHA DETERMINACIÓN, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A RESOLVER Y A NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DENTRO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PLAZO QUE INICIARÁ DESDE EL ACUERDO EN QUE SE TENGA POR MANIFESTADO EL ALLANAMIENTO O POR NO INTERPUESTA LA IMPUGNACIÓN.

4.- PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" REINTEGRARÁ EL SALDO POR AMORTIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO LA RESCISIÓN. Y EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE.

5.- EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, PARA LO CUAL EN LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO "LA CONTRATANTE" PODRÁ RECONOCER EL IMPORTE DE LOS MATERIALES QUE "EL CONTRATISTA" TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN, DEBIDAMENTE COMPROBADOS, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DE ESTA LICITACIÓN, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE CONVENGA EN EL PROPIO FINIQUITO.

6.- CUANDO "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE".

7.- TERMINACIÓN ANTICIPADA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE DEN ORIGEN A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, "LA CONTRATANTE" PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBABLES Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

8.- CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" O "EL CONTRATISTA" PODRÁN SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI EN ESTE SUPUESTO "EL CONTRATISTA" OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A "LA CONTRATANTE", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA; EN CASO DE NEGATIVA SERÁ NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA" OBTENGA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

#### DÉCIMA SÉPTIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE.-

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, Y EN LO NO PREVISTO POR ÉSTE, A TODOS Y CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS


PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO DE "LA CONTRATANTE" POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.

"LA CONTRATANTE"  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
MEXICALI



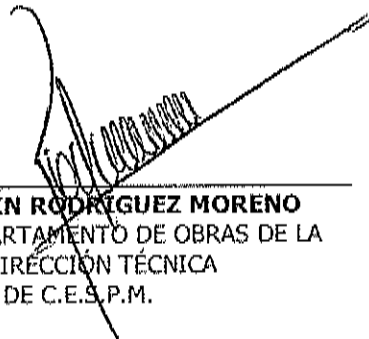
ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO  
DIRECTOR GENERAL DE C.E.S.P.M.

"EL CONTRATISTA"  
BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.



ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
REPRESENTANTE LEGAL

**TESTIGOS**



ING. MARTÍN RODRÍGUEZ MORENO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA  
DE C.E.S.P.M.



LIC. ALFREDO SANTAELLA CANO  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE CESPM





# COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DEPARTAMENTO DE OBRAS

OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-I3

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importo
<b>SUMINISTROS</b>					
0010	SUMINISTRO DE TUBERIA P.V.C. SANITARIA CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SDR-35 SEGUN ESPECIFICACION ASTM D-3034 CON LIGA Y LUBRICANTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. DE 200 MM (8") DE DIAMETRO.	M.L.	2,080.00	356.37	741,249.50
0020	SUMINISTRO DE TUBERIA P.V.C. SANITARIA CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SDR-35 SEGUN ESPECIFICACION ASTM F-879-08 CON LIGA Y LUBRICANTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. DE 450 MM (18") DE DIAMETRO.	M.L.	12.00	2,774.85	33,295.80
0030	SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE FOFO DE ACUERDO ANEXOS AS-8.12 Y AS-8.20 PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. DE 900 MM (36") DE DIAMETRO.	PZA	8.00	7,385.65	59,085.20
0040	SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE FOFO DE ACUERDO ANEXOS AS-8.8 Y AS-8.20 PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. DE 600 MM (24") DE DIAMETRO.	PZA	33.00	4,912.85	162,124.05
0050	SUMINISTRO DE TUBERIA P.V.C. HIDRAULICA, CLASE 165 (DR25) CIOD, SGUN ESPECIFICACION AWWA C-900. INCLUYE: BAJADA, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA, ACARREO A UN KM Y MANIOBRAS LOCALES. DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	ML	20.00	187.57	3,751.40
0060	SUMINISTRO DE COPLE DE TRANSICION DE RANGO AMPLIO MCA ROMAC ESTILO XR501 O SIMILAR DE 102 MM (4") DE DIAMETRO, DE HIERRO DUCTIL ASTM A536 CON RECUBRIMIENTO EPOXICO DE 12 MLS, BARRIL DE 7" COMO MINIMO, TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.	PZA	2.00	5,314.24	10,628.48
<b>SUBTOTAL SUMINISTROS</b>					<b>1,010,134.53</b>
<b>SEÑALAMIENTOS</b>					
0070	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACION DEL FLUJO VEHICULAR SOBRE LA VIALIDAD EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO, INSTALACION SEGUN LO INDIQUE LA RESIDENTE, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y SU RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE. POSTE DE PLASTICO REFLEJANTE (DELINEADOR), CON BASE PARA PAVIMENTO DE 1.05 M DE ALTO.	PZA/SEM	500.00	81.15	40,575.00
0080	RENTA DE LETRERO METALICO CON LEYENDA "PRECAUCION" DE 1.78 M. DE LARGO X 0.56 M. DE ALTO A BASE DE POSTE Y BASE METALICA, A COLOCARSE A UNA ALTURA DE 1.80 M. INCLUYE: COLOCACION EN EL SITIO DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION, VIGILANCIA, CONSERVACION Y RETIRO DEL MISMO. TODO LO ANTERIOR EN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. CAPITULO VI.	PZA/SEM	28.00	392.78	10,997.84
0090	RENTA Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 0.56 MTS SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO, INSTALACION SEGUN LO INDIQUE EL RESIDENTE, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA, SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y SU RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE, BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIBANDALICOS, MAT. Y M.O. CON LEYENDA "SOLO TRAFICO LOCAL".	PZA/SEM	28.00	392.78	10,997.84

# COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI



DEPARTAMENTO DE OBRAS  
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN  
CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
0100	RENTA Y COLOCACION POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACION DEL FLUJO VEHICULAR SOBRE LA VIALIDAD EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO, INSTALACION SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISION, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y SU RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE. CINTA DE HULE AMARILLA PARA DELIMITACION DE LA ZONA DE TRABAJO.	M.L./SEM	5,000.00	4.36	21,800.00
0110	RENTA Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 0.55 MTS SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIBANDALICOS, MAT. Y M.O. CON LEYENDA "MAQUINAS TRABAJANDO A 200 MTS".	PZA/SEM	2.00	392.78	785.56
0120	RENTA Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 0.55 MTS SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIBANDALICOS, MAT. Y M.O. CON LEYENDA "MAQUINAS TRABAJANDO A 100 MTS".	PZA/SEM	2.00	392.78	785.56
<b>SUBTOTAL SEÑALAMIENTOS</b>					<b>85,941.80</b>
<b>PRELIMINARES</b>					
0130	SONDEO PARA LOCALIZACION DE DESCARGA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE 8" Y 10" DE DIAMETRO, DURANTE LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA.	PZA	1.00	190.52	190.52
0140	SONDEO MECANICO Y MANUAL DE LINEAS DE AP DE 3" A 14" DE Ø DURANTE LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA.	PZA	11.00	295.75	3,253.25
0150	SONDEO MECANICO Y MANUAL DE TOMA DOMICILIARIAS DE 3/4" A 2" Ø DURANTE LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA.	PZA	182.00	190.52	34,674.64
0160	PERFILADO Y/O REPERFILADO DE CARPETA ASFALTICA DE HASTA 15 CMS DE ESPESOR, CON CORTADORA DE DISCO, INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	266.00	44.17	11,749.22
0170	RUPTURA DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 35 KM (ESPESOR HASTA 15 CMS).	M3	36.00	560.88	20,191.68
0180	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA, INCLUYE: LINEA DE DESCARGA, OPERACION Y MANTENIMIENTO. 100 MM (6") DE DIAMETRO.	HR	216.00	564.07	121,839.12
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>					<b>191,898.43</b>
<b>EXCAVACIONES</b>					
0190	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "A" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD.	M3	5.00	247.26	1,236.30
0200	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO "A", EN SECO. DE 0.00 A 3.00 Mts. DE PROFUNDIDAD EN ZONA URBANA, INCLUYE: AFINE, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZANJA HASTA LA CORRECTA COLOCACION DE LA TUBERIA.	M3	4,866.00	47.41	230,697.06
0210	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO "A", EN SECO, DE 3.01 A 5.00 Mts. DE PROFUNDIDAD EN ZONA URBANA, INCLUYE: AFINE, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZANJA HASTA LA CORRECTA COLOCACION DE LA TUBERIA.	M3	221.00	63.58	14,051.18

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI



DEPARTAMENTO DE OBRAS  
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN  
CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
0220	EXCAVACIÓN CON MAQUINA PARA ZANJA EN MATERIAL TIPO "A" EN AGUA DE 3.70 A 6.00 MTS DE PROF. EN ZONA URBANA INCLUYE: AFINE, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZANJA HASTA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA.	M3	30.00	63.58	1,907.40
0230	ADEME METALICO AJUSTABLE, INCLUYE: TRANSPORTE, BAJADA, INSTALACION Y MOVIMIENTOS SEGUN AVANCE DE LA OBRA Y RETIRO DEL MISMO AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.	ML	12.00	1,373.72	16,484.64
<b>SUBTOTAL EXCAVACIONES</b>					<b>264,376.58</b>
<b>PLANTILLAS</b>					
0240	FORMACIÓN DE PLANTILLA COMPACTADA AL 90% PROCTOR DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, CARGA Y ACARREOS LOCALES, CONSTRUCCIÓN SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA EN SU COLOCACIÓN, ETC. CON MATERIAL DE BANCO (\$M).	M3	147.50	304.10	44,854.75
0250	FORMACIÓN DE PLANTILLA 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, CARGA Y ACARREOS LOCALES, CONSTRUCCIÓN SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA EN SU COLOCACIÓN, ETC. CON MATERIAL DE BANCO (GW) GRAVA DE 3/4".	M3	3.00	510.03	1,530.09
0260	FORMACION DE PLANTILLA DE ESTABILIZACION EN PRESENCIA DE AGUA, DE 40 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL Y/O SELECCION DEL MISMO, CARGA Y ACARREOS LOCALES, MANO DE OBRA EN SU COLOCACION. (CON MATERIAL EN BREÑA).	M3	9.00	254.94	2,294.46
<b>SUBTOTAL PLANTILLAS</b>					<b>48,679.30</b>
<b>INSTALACION DE TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES</b>					
0270	TRAZO, INSTALACION, NIVELACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) RING-TITE SDR-35, SEGUN ESPECIFICACION ASTM D-3034. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU INSTALACION, DESCARGA, BAJADA Y MANIOBRAS LOCALES. DE 200 MM (8") DE DIAMETRO.	M.L.	2,080.00	45.27	94,161.80
0280	TRAZO, INSTALACION, NIVELACION, JUNTEO DE TUBERIA PVC PARED SOLIDA, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA), RING-TITE, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F-679. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU INSTALACION, DESCARGA, BAJADA Y MANIOBRAS LOCALES. DE 450 MM (18") DE DIAMETRO.	ML	12.00	80.55	966.60
0290	TRAZO, INSTALACION, NIVELACION, JUNTEO Y PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA P.V.C. HIDRAULICA, CLASE 100 (DR25) CIOD, SGUN ESPECIFICACION AWWA C-900. INCLUYE: BAJADA, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA, ACARREO A UN KM Y MANIOBRAS LOCALES. DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	ML	20.00	53.25	1,065.00
0300	INSTALACION DE COPLE DE TRANSICION RANGO AMPLIO, INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARREO A UN KILOMETRO Y MANIOBRAS LOCALES, BAJADA DE LA PIEZA Y LUBRICANTE. DE 100 MM (4") Ø.	PZA	2.00	557.67	1,115.34
<b>SUBTOTAL INSTALACION DE TUBERIAS</b>					<b>97,308.54</b>
<b>TRABAJOS EN POZOS DE VISITA</b>					
0310	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE POZO DE VISITA TIPO COMUN, ESPECIAL O CAJA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL, DESALOJO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	2,408.67	4,813.34
0320	TRABAJOS DE DESVIO DE LAS AGUAS DEL FRACC. QUINTA ALCAZAR AL COLECTOR DE 18" EN POZO E1, INCLUYE: TAPON DE CONCRETO HIDRAULICO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL, DESALOJO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTOS.	PZA	1.00	9,792.06	9,792.06



# COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

## DEPARTAMENTO DE OBRAS

### OFICINA DE CONSTRUCCIÓN

#### CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
0330	PERFORACION Y ENTRONQUE A POZO DE VISITA EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICION, RESANE A BASE DE DADO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 CON ADITIVO ACELERANTE, INSTALACION DE ADAPTADOR PARA POZO DE VISITA, ACABADO PULIDO Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA. CON TUBERIA DE 200 MM (8") A 300 MM (12") DE DIAMETRO.	PZA	3.00	1,529.36	4,588.08
0340	PERFORACION Y ENTRONQUE A POZO DE VISITA EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICION, RESANE A BASE DE DADO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 CON ADITIVO ACELERANTE, INSTALACION DE ADAPTADOR PARA POZO DE VISITA, ACABADO PULIDO Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA. CON TUBERIA DE 375 MM (15") A 600 MM (24") DE DIAMETRO.	PZA	1.00	3,100.66	3,100.66
	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.20 MTS. DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 10, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS. CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CAÑA DE CONCRETO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, DE ACUERDO ANEXO 8.8, DE LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 90%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II).				
0350	DE 1.00 MTS HASTA 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	13,352.10	13,352.10
0360	DE 1.26 MTS HASTA 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD	PZA	15.00	14,887.25	223,308.75
0370	DE 1.51 MTS HASTA 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	5.00	16,264.48	81,322.40
0380	DE 1.76 MTS HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	7.00	17,937.66	125,563.62
0390	DE 2.01 MTS HASTA 2.25 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	5.00	19,362.09	96,810.45
	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12); DE 1.50 MTS DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 10, CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CAÑA, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II).				
0400	DE 4.01 MTS HASTA 4.25 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	47,587.67	47,587.67
0410	DE 4.26 MTS HASTA 4.50 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	5.00	50,619.89	253,099.45
0420	DE 4.51 MTS HASTA 4.75 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	53,776.60	53,776.60
0430	DE 5.01 MTS HASTA 5.25 MTS DE PROFUNDIDAD.	PZA	1.00	60,090.06	60,090.06
0440	INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL, INCLUYE: REMATE PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 Y NIVELACION DE 900 MM (36") DE DIAMETRO.	PZA	8.00	949.91	7,599.28
0450	INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL, INCLUYE: REMATE PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 Y NIVELACION DE 600 MM (24") DE DIAMETRO.	PZA	33.00	783.64	25,860.12
	SUBTOTAL TRABAJOS EN POZOS DE VISITA				1,010,664.64

# COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI



DEPARTAMENTO DE OBRAS  
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN  
CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-I3

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
<b>RELLENOS</b>					
0460	RELLENO ACOSTILLADO DE TUBERÍA HASTA EL EJE MEDIO DEL DIÁMETRO EXTERIOR, APISONADA Y COMPACTADO AL 90% PROCTOR, INCLUYE: SUMINISTRO CON MATERIAL DE BANCO ( SM ) PUESTO EN OBRA, CARGA Y ACARREOS, MANO DE OBRA EN COLOCACIÓN.	M3	115.00	304.10	34,971.50
0470	RELLENO ACOSTILLADO DE TUBERÍA HASTA EL EJE MEDIO DEL DIÁMETRO EXTERIOR,, INCLUYE: SUMINISTRO CON MATERIAL DE BANCO GRAVA DE 3/4" ( GW ) PUESTO EN OBRA, CARGA Y ACARREOS, MANO DE OBRA EN COLOCACIÓN.	M3	5.00	510.03	2,550.15
0480	RELLENO ACOSTILLADO HASTA 30 cms. O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO (SM) INCLUYE: CARGA Y ACARREOS LOCALES, MANO DE OBRA EN COLOCACIÓN, AFINE Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO LIGERO AL 90% PROCTOR.	M3	620.00	304.10	188,542.00
0490	RELLENO ACOSTILLADO HASTA 30 cms. O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO GRAVA DE 3/4" (GW) INCLUYE: CARGA Y ACARREOS LOCALES, MANO DE OBRA EN COLOCACIÓN.	M3	15.00	510.03	7,650.45
0500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PVC INDICADORA CON LA LEYENDA "PRECAUCION LINEA DE DRENAJE SANITARIO" DE COLOR VERDE.	ML	2,092.00	4.97	10,397.24
0510	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PVC INDICADORA, CON LA LEYENDA "PRECAUCION LINEA DE AGUA POTABLE" DE COLOR AZUL.	ML	20.00	4.97	99.40
0520	RELLENO A VOLTEO CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ACARREOS LOCALES, EXTENDIDO Y BANDEADO.	M3	3,720.00	28.45	105,834.00
0530	RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO, AL 95% PROCTOR EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO FUERA DE LA OBRA, CARGA Y ACARREOS LOCALES EXTENDIDO Y SELECCIÓN DEL MATERIAL CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.	M3	180.00	113.30	20,394.00
<b>SUBTOTAL RELLENOS</b>					<b>370,438.74</b>
<b>PAVIMENTOS</b>					
0540	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA (20 cms.), COMPACTOS, CON MATERIAL PÉTRICO Y.M.A. 1 1/2" COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M., QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA S.C.T. INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, TENDIDO, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENIZADO.	M3	48.00	373.38	17,922.24
0550	RIEGO DE IMPREGNACIÓN DE ASFALTO MC-70 EN PROPORCIÓN DE 1.5 Lts./m², QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA S.C.T. INCLUYE: ADQUISICIÓN, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, BARRIDO, CALENTAMIENTO, BOMBEO Y APLICACIÓN.	M2	240.00	39.61	9,506.40
0560	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO MC-800 EN PROPORCIÓN 0.5 Lts./m², QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BARRIDO, SUMINISTRO, CALENTAMIENTO, BOMBEO Y COLOCACIÓN.	M2	240.00	18.78	4,507.20
0570	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE 5 cms. DE ESPESOR DE CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO CON MATERIAL TRITURADO Y.M.A. DE 3/4" Y CEMENTO ASFÁLTICO No. AR-8000 SEGÚN ESPECIFICACIONES DE S.C.T., INCLUYE: ADQUISICIÓN, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES DE LA PLANTA A LA OBRA, ELABORACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, TENDIDO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTADO AL 100% PROCTOR.	M2	240.00	345.44	82,905.60
0580	AFINE Y MOTOCONFORMADO DEL MATERIAL SOBRANTE A LO ANCHO DE LA VIALIDAD.	ML	1,960.00	19.60	38,416.00



# COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DEPARTAMENTO DE OBRAS  
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN  
CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-I3

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
0590	COLOCACION DE REVESTIMIENTO EN VIALIDADES DE 10 CMS. DE ESPESOR Y 6 MTS. DE ANCHO CON MATERIAL DE BANCO (GM), DE ACUERDO A NORMATIVIDAD DE S.C.T., INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, HOMOGENIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACION.	M3	1,442.00	239.64	345,560.88
<b>SUBTOTAL PAVIMENTOS</b>					<b>498,818.32</b>
<b>ACARREOS</b>					
0600	CARGA, ACARREO Y DESCARGA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A UN LUGAR CERCANO DE LA OBRA (UN RADIO DE 2 KM MAXIMO) DISPONIBLE PARA ALOJAR EL MATERIAL. INCLUYE: EL REGRESO DEL MISMO PARA RELLENO, LA OBTENCION DE PERMISO DE LOTE ANTE PARTICULARES PREVIA AUTORIZACION DE RESIDENTE DE OBRA CESP.	M3	180.00	66.87	12,036.60
<b>SUBTOTAL ACARREOS</b>					<b>12,036.60</b>
<b>TRABAJOS ESPECIALES</b>					
0610	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA (DESDE ABRAZADERA AL MEDIDOR EL CUAL DEBERA QUEDAR UBICADO AFUERA DEL LIMITE DE LA PROPIEDAD DE USUARIO), CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4" DE DIAMETRO, DE HASTA 3.00 MTS. DE LONGITUD PROMEDIO, INCLUYE: TODOS LOS SONDEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA UBICAR LA TOMA DOMICILIARIA, MATERIAL, MANO DE OBRA, ABRAZADERA DE 4"x3/4" . VALVULAS DE INSERCIÓN DE 3/4" TIPO ANGULO DE 3/4", CILINDRO CALZA DE 3/4", TUBO DE POLIETILENO DE 3/4", ACCESORIOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	4,560.56	4,560.56
0620	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA (DESDE ABRAZADERA AL MEDIDOR EL CUAL DEBERA QUEDAR UBICADO AFUERA DEL LIMITE DE LA PROPIEDAD DE USUARIO), CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4" DE DIAMETRO, DE HASTA 6.00 MTS. DE LONGITUD PROMEDIO, INCLUYE: TODOS LOS SONDEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA UBICAR LA TOMA DOMICILIARIA, MATERIAL, MANO DE OBRA, ABRAZADERA DE 6"x3/4" . VALVULAS DE INSERCIÓN DE 3/4" TIPO ANGULO DE 3/4", CILINDRO CALZA DE 3/4", TUBO DE POLIETILENO DE 3/4", ACCESORIOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	5,031.83	5,031.83
0630	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE POLIETILENO DE 3/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	961.16	1,962.32
0640	TAPONEO DE LINEA DE POZO DE VISITA EN OPERACION, CON TAPON DE NEOPRENO INFLABLE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE LA PRESION DEL AIRE Y EXTRACCION DEL TAPON. TAPONEO LINEA DE 200 MM (14") A 300 MM (24") DE DIAMETRO.	PZA	2.00	3,839.59	7,679.18
<b>SUBTOTAL TRABAJOS ESPECIALES</b>					<b>19,233.89</b>

# COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI



DEPARTAMENTO DE OBRAS  
OFICINA DE CONSTRUCCIÓN  
CATALOGO DE CONCEPTOS

BAJA CALIFORNIA

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1RA ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13

CONTRATISTA: BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
<b>RESUMEN</b>					
					SUBTOTAL SUMINISTROS 1,010,134.53
					SUBTOTAL SEÑALAMIENTOS 85,941.80
					SUBTOTAL PRELIMINARES 191,898.43
					SUBTOTAL EXCAVACIONES 264,376.58
					SUBTOTAL PLANTILLAS 48,679.36
					SUBTOTAL INSTALACION DE TUBERIAS 97,308.54
					SUBTOTAL TRABAJOS EN POZOS DE VISITA 1,010,664.64
					SUBTOTAL RELLENOS 370,438.74
					SUBTOTAL PAVIMENTOS 498,818.32
					SUBTOTAL ACARREOS 12,036.60
					SUBTOTAL TRABAJOS ESPECIALES 19,233.89
					SUBTOTAL 3,609,531.37
					IVA 8% 288,762.51
					<b>TOTAL 3,898,293.88</b>

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
REPRESENTANTE LEGAL

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra. ETAPA,  
 EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb		Mar		Abr		May	
				01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-31
	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra. ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.										
	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra. ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA										
	SUMINISTROS										
0010	SUMINISTRO DE TUBERIA P.V.C. SANITARIA CON CORLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SDR-35 SEGUN ESPECIFICACION ASTM D-3034 CON LIGA Y LUBRICANTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA. INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. DE 200 MM (8") DE DIAMETRO.	2,080.00 \$	741,249.60 \$	216,192.80 \$	525,056.80 \$						
0020	SUMINISTRO DE TUBERIA P.V.C. SANITARIA CON CORPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SDR-35 SEGUN ESPECIFICACION ASTM F-678-08 CON LIGA Y LUBRICANTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. DE 450 MM (18") DE DIAMETRO.	12.00 \$	33,286.80 \$	9,711.27 \$	23,575.53 \$						
0030	SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE FOFO DE ACUERDO ANEXOS AS-6.12 Y AS-6.20 PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. DE 900 MM (36") DE DIAMETRO.	8.00 \$	58,085.20 \$	17,213.33 \$	41,871.87 \$						
0040	SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE FOFO DE ACUERDO ANEXOS AS-8.8 Y AS-8.20 PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. DE 600 MM (24") DE DIAMETRO.	33.00 \$	162,124.05 \$	47,266.18 \$	114,857.87 \$						
0050	SUMINISTRO DE TUBERIA P.V.C. HIDRAULICA, CLASE 165 (DR25) CIOD, SEGUN ESPECIFICACION AWWA C-	20.00 \$	3,751.40 \$	1,064.16 \$	2,687.24 \$						

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ta.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	16-28	Mar 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	May 01-15	16-31
0050	500. INCLUYE: BAJADA, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA, ACARRIO A UN KM Y MANOBRAS LOCALES. DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	2.00 \$	10,628.48 \$	3,160.00 \$	7,528.48 \$						
0070	SUMINISTRO DE COPLE DE TRANSICION DE RANGO AMPLIO MCA ROMAG ESTILO XRS01 O SIMILAR DE 102 MM (4") DE DIAMETRO, DE HIERRO DUCTIL ASTM A536 CON RECUBRIMIENTO EPOXICO DE 12 MILS, BARRIL DE 7' COAKO MINIMO, TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.	500.00 \$	40,575.00 \$	1,297.62 \$	5,136.08 \$	6,163.29 \$	6,163.29 \$	6,163.29 \$	6,163.29 \$	5,906.89 \$	2,568.84 \$
	SEÑALAMIENTOS										
0080	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACION EXTERNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACION DEL FLUJO VEHICULAR SOBRE LA VIALIDAD EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO, INSTALACION SEGUN LO INDIQUE LA RESIDENTE, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y SU RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE, POSTE DE PLASTICO REFLEJANTE (DELINEADOR), CON BASE PARA PAVIMENTO DE 1.05 M DE ALTO.	28.00 \$	10,987.84 \$	487.24 \$	1,392.13 \$	1,670.56 \$	1,670.56 \$	1,670.56 \$	1,670.56 \$	1,600.95 \$	686.07 \$

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb		Mar		Abr		May	
				01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-31
0090	RENTA Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 0.55 MTS. SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y SU RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE; BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIBALDICOS, MAT. Y M.O. CON LEYENDA "SOLO TRAFICO LOCAL".	28.00 \$	10,897.84 \$	487.24 \$	1,392.13 \$	1,670.36 \$	1,809.77 \$	1,670.36 \$	1,670.36 \$	1,670.36 \$	1,600.97 \$
0100	RENTA Y COLOCACION POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACION DEL FLUJO VEHICULAR SOBRE LA VIALIDAD EXISTENTE. INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA SU MANTENIMIENTO, INSTALACION SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISION, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y SU RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE. CINTA DE H-3 E AMARILLA PARA DELIMITACION DE LA ZONA DE TRABAJO.	5,000.00 \$	21,800.00 \$	945.83 \$	2,759.49 \$	3,311.39 \$	3,587.34 \$	3,311.39 \$	3,311.39 \$	3,175.42 \$	1,379.75 \$
0110	RENTA Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 0.55 MTS. SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIBALDICOS, MAT. Y M.O. CON LEYENDA "MAGUINAS TRABAJANDO A 200 MTS".	2.00 \$	765.56 \$	34.82 \$	99.44 \$	119.32 \$	129.27 \$	119.32 \$	119.32 \$	114.35 \$	49.72 \$
0120	RENTA Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 0.55 MTS. SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIBALDICOS, MAT. Y M.O. CON LEYENDA "MAGUINAS TRABAJANDO A 200 MTS".	2.00 \$	785.56 \$	34.82 \$	99.44 \$	119.32 \$	129.27 \$	119.32 \$	119.32 \$	114.35 \$	49.72 \$

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPMI.  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb		Mar		Abr		May	
				01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31
	NOCTURNA DE PROTECCION DE OBRA DE 1.78 X 6.56 MTS SEGUN ESPECIFICACION DEL MANUAL DE DISP. PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BASE METALICA Y LAMINA DE ALUMINIO DE 0.08" DE ESP. TORN. ANTIRREFLECTIVOS, MAT. Y M.C.O. CON LETENIDA *MAQUINAS TRABAJANDO A 100 MTS*.	1.00	\$ 190.52	\$ 16.44	\$ 28.94	\$ 31.35	\$ 28.94	\$ 28.94	\$ 28.94	\$ 27.73	\$ 12.06
	PRELIMINARES										
0130	SONDEO PARA LOCALIZACION DE DESCARGA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE 6" Y 10" DE DIAMETRO, DURANTE LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA.	11.00	\$ 3,253.25	\$ 141.16	\$ 494.16	\$ 535.34	\$ 494.16	\$ 494.16	\$ 494.16	\$ 475.57	\$ 205.90
0140	SONDEO MECANICO Y MANUAL DE LINEAS DE AP DE 3" A 14" DE Ø DURANTE LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA.	182.00	\$ 34,874.84	\$ 1,536.24	\$ 4,380.19	\$ 5,705.95	\$ 5,267.03	\$ 5,267.03	\$ 5,267.03	\$ 5,047.57	\$ 2,194.60
0150	SONDEO MECANICO Y MANUAL DE TOMA DOMICILIARES DE 3/4" A 2" Ø DURANTE LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA INSTALACION DE TUBERIA.	266.00	\$ 11,749.22							\$ 10,008.59	\$ 1,740.63
0160	PERFILADO Y/O REPERFILADO DE CARRIETA ASFALTICA DE HASTA 15 CMS DE ESPESOR, CON CORTACORA DE DISCO, INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA.	38.00	\$ 20,181.68							\$ 17,200.32	\$ 2,981.36
0170	RUPTURA DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: CARGA, ACABREO Y DESCARGA HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 35 MM (ESPESOR HASTA 15 CMS).	216.00	\$ 121,659.12	\$ 5,357.94	\$ 15,422.67	\$ 18,407.21	\$ 10,010.47	\$ 18,407.21	\$ 18,407.21	\$ 17,236.07	\$ 7,711.94
0180	SONBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA, INCLUYE: LINEA DE										

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb		Mar		Abr		May	
				01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-31
	DESCARGA, OPERACION Y MANTENIMIENTO. 100 MM (6") DE DIAMETRO.										
	<b>EXCAVACIONES</b>										
0190	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "A" EN SECO, INCLUYE: AFLIJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARCE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALCOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD.	5.00	1,236.30	\$ 56.19	\$ 160.55	\$ 192.67	\$ 208.73	\$ 192.67	\$ 192.07	\$ 184.61	\$ 48.17
0200	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO "A", EN SECO, DE 0.00 A 3.00 Mts. DE PROFUNDIDAD EN ZONA URBANA, INCLUYE: AFINE, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZANJA HASTA LA CORRECTA COLOCACION DE LA TUBERIA.	4,866.00	230,897.06	\$ 18,446.22	\$ 29,948.66	\$ 35,952.79	\$ 38,948.85	\$ 35,952.79	\$ 35,952.79	\$ 34,454.76	\$ 8,988.28
0210	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL TIPO "A", EN SECO, DE 3.01 A 5.00 Mts. DE PROFUNDIDAD EN ZONA URBANA, INCLUYE: AFINE, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZANJA HASTA LA CORRECTA COLOCACION DE LA TUBERIA.	221.00	14,051.18	\$ 638.70	\$ 1,824.83	\$ 2,189.79	\$ 2,372.28	\$ 2,189.79	\$ 2,189.79	\$ 2,008.55	\$ 547.45
0220	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJA EN MATERIAL TIPO "A" EN AGUA DE 3.70 A 6.00 MTS DE PROF. EN ZONA URBANA INCLUYE: AFINE, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ZANJA HASTA LA CORRECTA COLOCACION DE LA TUBERIA.	30.00	1,907.40	\$ 46.70	\$ 247.71	\$ 297.26	\$ 322.03	\$ 297.26	\$ 297.26	\$ 284.87	\$ 74.31
0230	ADERME METALICO AJUSTABLE, INCLUYE: TRANSPORTE, BAJADA, INSTALACION Y MOVIMIENTOS SEGUN AVANCE DE LA OBRA Y RETIRO DEL MISMO AL TERMINO DE LOS TRABAJOS.	12.00	16,484.64	\$ 749.32	\$ 2,140.86	\$ 2,569.03	\$ 2,783.12	\$ 2,569.03	\$ 2,569.03	\$ 2,461.99	\$ 642.26

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-I3  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Feb		Mar		Abr		May		Total
			01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	
0240	PLANTILLAS FORMACION DE PLANTILLA COMPACTADA AL 90% PROCTOR DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, CARGA Y ACARREOS LOCALES, CONSTRUCCION SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANDO DE OBRA EN SU COLOCACION, ETC. CON MATERIAL DE BANCO (SM).	147.50 \$	2,018.96 \$	5,805.20 \$	6,990.35 \$	7,572.88 \$	6,990.35 \$	6,990.35 \$	6,990.35 \$	6,990.35 \$	44,854.75 \$
0250	FORMACION DE PLANTILLA 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, CARGA Y ACARREOS LOCALES, CONSTRUCCION SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANDO DE OBRA EN SU COLOCACION, ETC. CON MATERIAL DE BANCO (SM) GRAVA DE 3/4".	3.00 \$	69.57 \$	198.71 \$	238.45 \$	258.33 \$	238.45 \$	238.45 \$	238.45 \$	238.45 \$	1,530.09 \$
0260	FORMACION DE PLANTILLA DE ESTABILIZACION EN PRESENCIA DE AGUA, DE 40 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL Y/O SELECCION DEL MISMO, CARGA Y ACARREOS LOCALES, MAND DE OBRA EN SU COLOCACION. (CON MATERIAL EN BRENDA).	9.00 \$	161.20 \$	297.98 \$	357.58 \$	387.38 \$	357.58 \$	357.58 \$	357.58 \$	357.58 \$	2,284.46 \$
0270	INSTALACION DE TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES TRAZO, INSTALACION, NIVELACION, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA PVC CON COPLE INTEGRAL ( UNION ESPIGA-CAMPANA) RING-RITE SOR-3S, SEGUN ESPECIFICACION ASTM D-3034. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU INSTALACION, DESCARGA, BAJADA Y MANIOBRAS LOCALES. DE 200 MM (Ø) DE DIAMETRO.	2,080.00 \$	4,260.06 \$	12,228.78 \$	14,674.54 \$	15,897.41 \$	14,674.54 \$	14,674.54 \$	14,674.54 \$	14,063.10 \$	94,161.60 \$
											1,747.59 \$
											59.61 \$
											89.59 \$
											3,668.63 \$

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb		Mar		Abr		May	
				01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-31
0280	TRAZO, INSTALACION, NIVELACION, JUNTEO DE TUBERIA PVC PARED SOLIDA, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPICA-CAMPANA), RENG-TITE, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F-879, INCLUYE: CARGA Y ACARRIO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU INSTALACION, DESCARGA, BAJADA Y MANIOBRAS LOCALES, DE 450 MM (18") DE DIAMETRO.	12.00	\$ 986.50	\$ 43.94	\$ 123.53	\$ 150.64	\$ 165.19	\$ 190.64	\$ 190.64	\$ 144.36	\$ 37.66
0290	TRAZO, INSTALACION, NIVELACION, JUNTEO Y PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA P.V.C. HIDRAULICA, CLASE 100 (DR25) C100, SEGUN ESPECIFICACION ANWWA C-900, INCLUYE: BAJADA, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA, ACARRIO A UN KM Y MANIOBRAS LOCALES, DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	20.00	\$ 1,095.00	\$ 48.42	\$ 138.31	\$ 165.97	\$ 179.81	\$ 165.97	\$ 165.97	\$ 150.06	\$ 41.49
0300	INSTALACION DE COPLE DE TRANSICION RANGO AMPLIO, INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, ACARRIO A UN KILOMETRO Y MANIOBRAS LOCALES, BAJADA DE LA PIEZA Y LUBRICANTE, DE 160 MM (4") Ø.	2.00	\$ 1,115.34	\$ 40.79	\$ 144.85	\$ 173.82	\$ 188.30	\$ 173.82	\$ 173.82	\$ 166.58	\$ 43.45
0310	TRABAJOS EN POZOS DE VISITA LIMPIEZA Y DESAZOLAJE DE POZO DE VISTA TIPO COMUN, ESPECIAL O CAJA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL, DESALOJO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	2.00	\$ 4,813.34	\$ 218.80	\$ 625.11	\$ 750.13	\$ 812.64	\$ 750.13	\$ 750.13	\$ 718.87	\$ 187.53
0320	TRABAJOS DE DESVIO DE LAS AGUAS DEL FRACCO, QUENTA ALCAZAR AL COLECTOR DE 18" EN POZO E1, INCLUYE: TAPON DE CONCRETO HIDRAULICO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL, DESALOJO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1.00	\$ 9,792.06	\$ 6,211.31	\$ 3,580.75						

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES												
Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	16-28	Mar 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	May 01-15	16-31	
0230	PERFORACION Y ENTRONQUE A POZO DE VISITA EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICION, RESANE A BASE DE DADO DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON ADITIVO ACELERANTE, INSTALACION DE ADAPTADOR PARA POZO DE VISITA, ACABADO PULIDO Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, CON TUBERIA DE 200 MM (8") A 300 MM (12") DE DIAMETRO.	3.00	\$ 4,585.08	\$ 248.37	\$ 395.83	\$ 713.02	\$ 774.61	\$ 713.02	\$ 713.02	\$ 685.23	\$ 178.76	
0240	PERFORACION Y ENTRONQUE A POZO DE VISITA EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICION, RESANE A BASE DE DADO DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON ADITIVO ACELERANTE, INSTALACION DE ADAPTADOR PARA POZO DE VISITA, ACABADO PULIDO Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, CON TUBERIA DE 375 MM (15") A 600 MM (24") DE DIAMETRO.	1.00	\$ 3,100.88	\$ 140.96	\$ 462.08	\$ 483.22	\$ 523.48	\$ 483.22	\$ 483.22	\$ 463.08	\$ 120.80	
0250	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.20 MTS. DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTRO SOLDADA 8 X 8 CAL. 10, CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CANA DE CONCRETO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL DE ACUERDO ANEXO B.8. DE LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 90%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y	1.00	\$ 13,352.10	\$ 267.46	\$ 1,780.22	\$ 3,136.27	\$ 2,314.29	\$ 2,136.27	\$ 2,136.27	\$ 2,047.25	\$ 534.07	

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPMI.  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES											
Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	16-28	Már 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	Máy 01-15	16-31
0360	MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II, DE 1.09 MTS HASTA 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD.  CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.20 MTS. DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 10, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS. CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CARA DE CONCRETO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLAVADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL DE ACUERDO ANEXO 88, DE LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 99%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA, TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II, DE 1.26 MTS HASTA 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD	15.00	\$ 223,908.75	\$ 4,466.18	\$ 29,774.50	\$ 33,729.40	\$ 38,706.85	\$ 35,729.40	\$ 35,729.40	\$ 34,240.67	\$ 8,932.35
0370	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.20 MTS. DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 10, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS. CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CARA DE CONCRETO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLAVADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL DE ACUERDO ANEXO 88, DE LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 99%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA, TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II, DE 1.26 MTS HASTA 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD	5.00	\$ 81,522.40	\$ 1,627.26	\$ 10,842.88	\$ 13,011.45	\$ 14,095.74	\$ 13,011.45	\$ 13,011.45	\$ 12,469.31	\$ 3,252.86

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPIM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-I3  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES										
Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	Mar 01-15	16-31	Abbr 01-15	16-30	May 01-15	16-31
0360	ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, DE ACUERDO ANEXO 8.8, DE LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 99%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO 3). DE 1.51 MTS HASTA 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD.	7.00	\$ 125,563.82	\$ 2,511.82	\$ 16,741.74	\$ 21,764.27	\$ 20,090.09	\$ 20,090.09	\$ 19,352.99	\$ 5,022.53
	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.20 MTS. DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 203 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLIDADA 6 X 6 CAL. 10, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS. CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CARA DE CONCRETO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, DE ACUERDO ANEXO 8.8, DE LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 99%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO 3). DE 1.76 MTS HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD.									



**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES											
Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	16-28	Mar 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	May 01-15	16-31
6090	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.20 MTS. DE DIAMETRO INTERIOR; CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 10, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS. CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CANA DE CONCRETO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, DE ACUERDO ANEXO 8.8, DE LAS NORMAS TECHICAS PARA INCLUIR: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS 90%, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO 10, DE 2.01 MTS. HASTA 2.25 MTS DE PROFUNDIDAD. CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-9.12); DE 1.50 MTS DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 10, CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CANA, CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUIR: INSTALACION DE	5.00	\$ 95,910.45	\$ 1,997.15	\$ 12,907.95	\$ 15,489.52	\$ 16,795.11	\$ 15,489.52	\$ 15,489.52	\$ 14,844.12	\$ 3,972.38

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM:  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES											
Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	16-28	Mar 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	May 01-15	16-31
0400	ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II).	1.00	\$ 47,587.67	\$ 953.92	\$ 6,344.62	\$ 7,613.79	\$ 2,248.28	\$ 7,613.79	\$ 7,613.79	\$ 7,296.52	\$ 1,903.46
0410	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL ( SEGUN PLANO AS-8.12), DE 1.50 MTS DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. #0, CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CANA, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II). DE 4.01 MTS HASTA 4.25 MTS DE PROFUNDIDAD.	5.00	\$ 253,089.45	\$ 5,064.16	\$ 33,746.26	\$ 40,495.51	\$ 43,870.13	\$ 40,495.51	\$ 40,495.51	\$ 38,808.19	\$ 10,123.88

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES											
Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb 01-15	16-28	Mar 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	May 01-15	16-31
0420	DE 2 CMS DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II). DE 4.26 MTS HASTA 4.50 MTS DE PROFUNDIDAD.	1.00	\$ 53,776.60	\$ 1,077.35	\$ 1,109.58	\$ 8,603.99	\$ 9,320.99	\$ 8,603.99	\$ 8,603.99	\$ 8,245.46	\$ 2,154.01
0430	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL ( SEGUN PLANO AS-8.12); DE 1.50 MTS DE DIAMETRO INTERIOR, CIMENTACION DE CONCRETO F' C= 200 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL HASTA 10 CMS SOBRE LOMO DE TUBERIA INFLUENTE, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 CAL. 16, CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CAÑA, CON MUROS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS JUNTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II). DE 4.51 MTS HASTA 4.75 MTS DE PROFUNDIDAD.	1.00	\$ 60,690.06	\$ 1,203.66	\$ 8,011.75	\$ 9,614.11	\$ 10,415.29	\$ 9,614.11	\$ 9,614.11	\$ 9,213.49	\$ 2,403.54

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

DEPENDENCIA: CESPIM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Feb		Mar		Abr		May		Total
			01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	
0440	10. CON FORMACION MONOLITICA DE MEDIA CAÑA, CON BAÑOS DE LADRILLO DE 7 X 14 X 28 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3. APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR DE 2 CMS DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:2 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUYE: INSTALACION DE ADAPTADORES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, EXCAVACION Y RELLENOS COMPACTADOS, ASI COMO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO TIPO II), DE 5.01 MTS HASTA 5.25 MTS DE PROFUNDIDAD.	8.00	\$ 1,527.02	\$ 1,013.23	\$ 1,215.88	\$ 1,317.20	\$ 1,215.88	\$ 1,315.88	\$ 1,165.22	\$ 305.97	\$ 7,599.28
0460	INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE HIERRO DUCTIL, INCLUYE: REMATE PERIMETRAL DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 Y NIVELACION DE 900 MM (36") DE DIAMETRO.	33.00	\$ 517.80	\$ 3,448.02	\$ 4,157.62	\$ 4,482.42	\$ 4,137.62	\$ 4,137.62	\$ 3,965.22	\$ 1,034.40	\$ 25,060.12
0480	RELLENOS RELLENO ACOSTILLADO DE TUBERIA HASTA EL EJE MEDIO DEL DIAMETRO EXTERIOR, APISONADA Y COMPACTADO AL 90% PROCTOR, INCLUYE: SUMINISTRO CON MATERIAL DE BANCO ( SIM ) PUESTO EN OBRA, CARGA Y ACARREOS, MANO DE OBRA EN COLOCACION.	115.00	\$ 1,562.23	\$ 4,483.52	\$ 5,380.23	\$ 5,828.58	\$ 5,380.23	\$ 5,380.23	\$ 5,156.05	\$ 1,793.41	\$ 34,971.50
0470	RELLENO ACOSTILLADO DE TUBERIA HASTA EL EJE MEDIO DEL DIAMETRO EXTERIOR,, INCLUYE: SUMINISTRO CON MATERIAL DE BANCO GRAVA DE	5.00	\$ 1,144	\$ 326.94	\$ 392.33	\$ 425.02	\$ 392.33	\$ 392.33	\$ 375.98	\$ 130.78	\$ 2,560.15

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO Ira.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Feb		Mar		Abr		May		Total
			01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-30	01-15	16-31	
0480	3/4" (GW) PUESTO EN OBRA, CARGA Y ACARREOS, MANO DE OBRA EN COLOCACIÓN.	620.00 \$	188,542.00 \$	24,172.05 \$	29,006.46 \$	31,423.66 \$	29,006.46 \$	29,006.46 \$	27,797.86 \$	9,668.82 \$	188,542.00 \$
0490	RELLENO ACOSTILLADO HASTA 30 cms. O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO (SM) INCLUYE: CARGA Y ACARREOS LOCALES, MANO DE OBRA EN COLOCACION, AFINE Y COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO LIGERO AL 90% PROCTOR.	15.00 \$	7,650.45 \$	980.82 \$	1,176.99 \$	1,176.99 \$	1,176.99 \$	1,176.99 \$	1,176.99 \$	392.33 \$	7,650.45 \$
0500	RELLENO ACOSTILLADO HASTA 30 cms. O REBASAR EL NIVEL FREÁTICO SOBRE EL LOMO DEL TUBO CON MATERIAL DE BANCO GRAVA DE 3/4" (GW) INCLUYE: CARGA Y ACARREOS LOCALES, MANO DE OBRA EN COLOCACION.	2,082.00 \$	10,397.24 \$	1,331.98 \$	1,592.58 \$	1,712.87 \$	1,509.38 \$	1,592.58 \$	1,532.93 \$	532.19 \$	10,397.24 \$
0510	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PVC INDICADORA CON LA LEYENDA "RECAUCION LINEA DE DRENAJE SANITARIO" DE COLOR VERDE.	20.00 \$	99.40 \$	12.74 \$	15.29 \$	16.57 \$	15.29 \$	15.29 \$	14.66 \$	5.10 \$	99.40 \$
0520	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PVC INDICADORA, CON LA LEYENDA "RECAUCION LINEA DE AGUA POTABLE" DE COLOR AZUL.	3,720.00 \$	105,894.60 \$	13,368.46 \$	16,282.15 \$	17,639.00 \$	16,282.15 \$	16,282.15 \$	15,603.73 \$	5,427.38 \$	105,894.60 \$
0530	RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO, AL 95% PROCTOR EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO FUERA DE LA OBRA, CARGA Y ACARREOS LOCALES, EXTENDIDO Y SELECCION DEL MATERIAL CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION.	180.00 \$	20,384.00 \$	2,614.62 \$	3,137.54 \$	3,299.00 \$	3,137.54 \$	3,137.54 \$	3,006.81 \$	1,045.85 \$	20,384.00 \$

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES**

Clave	Descripción	Cantidad	Total	Feb		Mar		Abr		May	
				01-15	16-28	01-15	16-31	01-15	16-31	01-15	16-31
0540	PAVIMENTOS REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA (20 cms.), COMPACTOS, CON MATERIAL PETREO T.M.A. 1 1/2" COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. QUE CUMPLA CON LAS NORMBAS DE LA S.C.T. INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, TENDIDO, INCORPORACIÓN DE HEMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENIZADO.	48.00	\$ 17,922.24								\$ 17,922.24
0550	RIEGO DE IMPREGNACIÓN DE ASFALTO MC-70 EN PROPORCIÓN DE 1.5 Ls./m <sup>2</sup> . QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA S.C.T. INCLUYE: ADQUISICION, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, BARRIDO, CALENTAMIENTO, BOMBEO Y APLICACIÓN.	240.00	\$ 9,506.40								\$ 9,506.40
0560	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO MC-800 EN PROPORCIÓN DE 5 Ls./m <sup>2</sup> . QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE LA S.C.T. INCLUYE: BARRIDO, SUMINISTRO, CALENTAMIENTO, BOMBEO Y COLOCACIÓN.	240.00	\$ 4,507.20								\$ 4,507.20
0570	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE 5 cms. DE ESPESOR DE CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. DE 3/4" Y CEMENTO ASFÁLTICO No. AR-6000 SEGÚN ESPECIFICACIONES DE S.C.T., INCLUYE: ADQUISICIÓN, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES DE LA PLANTA A LA OBRA. ELABORACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, TENDIDO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTADO AL 100% PROCTOR.	240.00	\$ 82,905.60								\$ 82,905.60
0580	AFINE Y MOTOCONFORMADO DEL MATERIAL	1,980.00	\$ 38,416.00								\$ 38,416.00

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES										
Clave	Descripción	Cantidad	Feb 01-15	16-28	Mar 01-15	16-31	Abri 01-15	16-30	May 01-15	16-31
	<b>SOBRANTE A LO ANCHO DE LA VIALIDAD.</b>									
0560	COLOCACION DE REVESTIMIENTO EN VIALIDADES DE 10 CMS. DE ESPESOR Y 6 MTS. DE ANCHO CON MATERIAL DE BANCO (GM). DE ACUERDO A NORMATIVIDAD DE S.C.T.; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, HOMOGENEIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACION.	1,442.00 \$	345,560.88							\$ 345,560.88
	<b>ACARRIOS</b>									
0600	CARGA, ACARRIO Y DESCARGA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A UN LUGAR CERCAÑO DE LA OBRA (UN RADIO DE 2 KM MAXIMO) DISPONIBLE PARA ALCUJAR EL MATERIAL. INCLUYE: EL REGRESO DEL MISMO PARA Rellenio, LA OBTENCION DE PERMISO DE LOTE ANTE PARTICULARES PREVIA AUTORIZACION DE RESIDENTE DE OBRA CESPM.	180.00 \$	12,036.60	537.38 \$	1,523.02 \$	1,828.34 \$	1,828.34 \$	1,828.34 \$	1,732.16 \$	761.81
	<b>TRABAJOS ESPECIALES</b>									
0610	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA (DESDE ABRAZADERA AL MEDIDOR EL CUAL DEBERA CUEDAR UBICADO AFUERA DEL LIMITE DE LA PROPIEDAD DE USUARIO), CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4" DE DIAMETRO, DE HASTA 3.00 MTS. DE LONGITUD PROMEDIO, INCLUYE: TODOS LOS SONDEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA UBICAR LA TOMA DOMICILIARIA, MATERIAL, MANO DE OBRA, ABRAZADERA DE 4"x3/4", VALVULAS DE INSERCCION DE 3/4" TIPO ANGULO DE 3/4", CILINDRO CALZA DE 3/4", TUBO DE POLIETILENO DE 3/4", ACCESORIOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	1.00 \$	4,560.56	267.33 \$	592.28 \$	710.73 \$	710.73 \$	710.73 \$	681.12 \$	177.68

**BGF CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIA: CESPM;  
 CONTRATO: RP-CAN-04-2020-OP-13  
 OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO  
 SANITARIO PARA LA COLONIA SATURNO 1ra.  
 ETAPA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE INICIO: 11/FEBRERO/2021  
 FECHA DE TERMINACION: 21/MAYO/2021  
 PLAZO DE EJECUCION: 100 D.N.

ING. BENITO GRACIANO FREGOSO  
 REP. LEGAL

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2021.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EROGACIONES										
Clave	Descripción	Cantidad	Feb 01-15	16-28	Már 01-15	16-31	Abr 01-15	16-30	Máy 01-15	16-31
0620	SURMUESTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA (DESDE ABRAZADERA AL MEDIDOR EL CUAL DEBERA QUEDAR UBICADO AFUERA DEL LIMITE DE LA PROPIEDAD DE USUARIO), CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 3/4" DE DIAMETRO, DE HASTA 6.00 MTS. DE LONGITUD PROMEDIO. INCLUYE TODOS LOS SONDEOS QUE SERAN NECESARIOS PARA UBICAR LA TOMA DOMICILIARIA, MATERIAL, MANO DE OBRA, ABRAZADERA DE 8"x3/4" VALVULAS DE INSERCIÓN DE 3/4", TIPO ANGL-LO DE 3/4", CILINDRO CALZA DE 3/4", TUBO DE POLIETILENO DE 3/4", ACCESORIOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	1.00	\$ 5,031.83	\$ 2,827.14	\$ 632.48	\$ 784.18	\$ 849.52	\$ 784.18	\$ 784.18	\$ 751.50
0630	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE POLIETILENO DE 3/4" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	2.00	\$ 1,862.32	\$ 80.19	\$ 354.85	\$ 303.82	\$ 331.30	\$ 303.82	\$ 303.82	\$ 283.07
0640	TAPONEO DE LINEA DE POZO DE VISITA EN OPERACION, CON TAPON DE NEOPRENO INFLABLE. INCLUYE: MANTENIMIENTO DE LA PRESION DEL AIRE Y EXTRACCION DEL TAPON. TAPONEO LINEA DE 200 MM (14") A 300 MRA (24") DE DIAMETRO.	2.00	\$ 7,679.48	\$ 3,497.07	\$ 997.30	\$ 1,196.75	\$ 1,296.48	\$ 1,196.75	\$ 1,196.75	\$ 1,146.89
TOTAL PARCIAL:		\$	\$ 3,669,531.37	\$ 3,687,771.13	\$ 989,411.83	\$ 323,207.96	\$ 358,140.98	\$ 513,267.06	\$ 321,287.06	\$ 336,548.89
TOTAL ACUMULADO:		\$	\$ 3,687,771.13	\$ 1,357,188.96	\$ 1,680,306.82	\$ 2,038,537.80	\$ 2,383,744.05	\$ 2,674,951.12	\$ 3,011,908.80	\$ 3,609,531.37
% PARCIAL:			10.12%	21.38%	8.95%	9.70%	8.95%	8.95%	8.95%	5.33%
% ACUMULADO:			10.12%	31.69%	46.55%	56.25%	65.21%	74.16%	81.50%	100.00%